

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA****Dirección General de Sanidad y Consumo****364. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 31/2018, SEGUIDO A INSTANCIAS POR MOTUBE, S.A.**

El Juzgado Contencioso Administrativo Nº 3 de Melilla, en escrito de 16 de abril de 2018, comunica lo siguiente:

EDIF. V CENTENARIO TORRE NORTE PLANTA 13

N.I.G.: 52001 45 3 2018 0000111

Procedimiento: PA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000031/2018

Recurrente: MOTUBE, S.A.

Por haberlo así acordado este Juzgado en el PA 0000031/2018, admitido a trámite seguido a instancias de MOTUBE, S.A. sobre RESOLUCIÓN DE LA Consejería de Presidencia y Salud Pública de fecha 30 de noviembre de 2017 dictada en expediente sobre RECURSO CONTRA SANCION PECUNIARIA, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la L.J.C.A., dirijo el presente a fin de que en el plazo de **VEINTE DÍAS** se remita a ese Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V.I. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el artículo 49 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Melilla 23 de abril de 2018,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Salud Pública,
Pilar Cabo León